

y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Las Minas, término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia), por su presupuesto de un millón trescientas veinticinco mil ciento cinco pesetas sesenta céntimos, de las que son a cargo del Estado un millón sesenta mil ochenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1248/1965, de 6 de mayo, por el que se autoriza la subasta de las obras de «Revestimiento del Brazal del Convento, en término de Almoradí» (Alicante).*

Por Orden ministerial de ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado el proyecto de «Revestimiento del Brazal del Convento, término municipal de Almoradí» (Alicante), por su presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas cincuenta y dos céntimos, habiendo suscrito el Heredamiento del Brazal del Convento de Almoradí (Alicante) el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once y Decreto de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de «Revestimiento del Brazal del Convento, término municipal de Almoradí» (Alicante), por su presupuesto de tres millones trescientas seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas cincuenta y dos céntimos, de las que son a cargo del Estado dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas dos céntimos, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1249/1965, de 6 de mayo, por el que se autoriza la subasta de las obras del «Proyecto (modificado) de la presa para abastecimiento de Ceuta y anteproyecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros para el abastecimiento de Ceuta».*

Por Orden ministerial de diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco fué aprobado definitivamente el «Proyecto (modificado) de la presa para abastecimiento de Ceuta y anteproyecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros para el abastecimiento de Ceuta», por su presupuesto de ejecución por contrata de ciento cincuenta y siete millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientas treinta y tres pesetas treinta y un céntimos, que se abonarán por el Estado por aplicación del Decreto de veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve, cincuenta y seis, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras del «Proyecto (modificado) de la presa para abastecimiento de Ceuta y anteproyecto de las obras de regulación de los arroyos Renegado, Calamocarro y otros para el abastecimiento de Ceuta», por su presupuesto de ciento cincuenta y siete millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientas treinta y tres pesetas treinta y un céntimos, que se abonarán en cinco anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1250/1965, de 6 de mayo, por el que se declaran de urgente realización, por concierto directo, las obras del «Proyecto modificado de precios del de reposición del tramo final del encauzamiento de la riera de Aubi, en Palamós (Gerona)».*

Por Orden ministerial de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el proyecto modificado de precios del de reposición del tramo final del encauzamiento de la riera de Aubi, en Palamós, con presupuesto de contrata de setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas noventa céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de reposición del tramo final del encauzamiento de la riera de Aubi, en Palamós.

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas noventa céntimos, de la que son a cargo del Estado seiscientos sesenta y una mil ciento cincuenta y cinco pesetas tres céntimos, que se abonarán en la presente anualidad mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1251/1965, de 6 de mayo, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, por ser de reconocida urgencia, de las obras de «Mejora del firme. C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 203 al 207 (Solares-Heras)» (Santander).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme. Carretera Nacional seiscientos treinta y cuatro, de San Sebastián a Santander y La Coruña; puntos kilométricos doscientos tres al doscientos siete (Solares-Heras)», provincia de Santander, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme. Carretera Nacional seiscientos treinta y cuatro, de San Sebastián a Santander y La Coruña; puntos kilométricos doscientos tres al doscientos siete (Solares-Heras)», provincia de Santander, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ